

LOS CONSUMIDORES Y LA COMPETENCIA EMPRESARIAL EN EL MERCADO COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2009/2010

(Código: 26602355)

1. PRESENTACIÓN

Con esta asignatura se trata de conocer cuál es la política de competencia de la UE en aras del buen funcionamiento del mercado y cómo el ciudadano, en su condición de consumidor de bienes y usuario de servicios, debe beneficiarse del mismo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Master de la Unión Europea proyecta un claro carácter integrador que pretende aunar áreas interdisciplinarias, ofreciendo al estudiante un bagaje de conocimientos que se traducen en dos tipos de asignaturas: obligatorias y optativas. Esta asignatura se integra en el marco del programa oficial de Postgrado en el contexto del curso de nivelación, teniendo un carácter de asignatura optativa.

La asignatura *Los consumidores y la competencia empresarial en el mercado comunitario* aborda el estudio de una de las cuestiones fundamentales para garantizar las libertades de circulación, como es el comportamiento competencial de los actores económicos, situación de la que el último beneficiario ha de ser el ciudadano en su papel de consumidor y usuario de bienes y servicios.

Así, el estudiante adquiere unos conocimientos en torno a cómo las reglas de la competencia establecen el marco de desarrollo del comportamiento de las empresas en un mercado con competencia, sin crear situaciones que falseen el buen hacer de los actores económicos en beneficio de ciertos intereses; incluidas las llamadas ayudas de Estado.

Por otro lado, el consumidor no deber defraudada la buena fe depositada en la adquisición de un bien o en la contratación de un servicio, se encuentre donde se encuentre el proveedor establecido en la UE.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, es conveniente que el estudiante tenga



conocimientos de otros idiomas: en particular inglés y/o francés, lo que le permitirá acceder a la documentación existente en estas lenguas.

Por otra parte, es deseable que posean un conocimiento, como mínimo a nivel de usuario, de la informática, que le permita acceder a todo material disponible en la red para su aprendizaje en un plano de igualdad con respecto a otros estudiantes.

Así mismo, se pide al estudiante disposición suficiente para realizar un seguimiento en la prensa nacional de los temas de la Unión Europea, especialmente aquellas cuestiones que tengan una relación directa con el contenido de esta materia.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el estudiante adquiera el conocimiento de las normas y requerimientos comunitarios en materia de competencia, su aplicación y sus repercusiones económicas. Asimismo, se abordara la adecuación de las ayudas de Estado a la regulación comunitaria.

Por lo que se refiere a la defensa de los intereses de los consumidores se analizará la política comunitaria para la protección de los derechos de los consumidores, beneficiarios netos de los resultados de la aplicación de las distintas políticas comunitarias y en particular de las reglas que regulan el comportamiento competencial de las empresas.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Parte I. La competencia empresarial en la UE. Elementos que permiten el correcto funcionamiento del mercado

1. Perspectivas de la regulación comunitaria. Campo de aplicación. Instrumentos de regulación.
2. Concepto de empresa. Competencia perfecta. Otros modelos de competencia: monopolio, oligopolio estático y oligopolio dinámico.
3. Concepto de afectación del comercio. Elementos que integran el criterio de afectación sobre el comercio. Concepto de comercio entre los Estados miembros.
4. Acuerdos y abusos que abarcan o se aplican en varios Estados miembros. Acuerdos y abusos que solo abarcan a un Estado miembro.
5. Normas sobre la competencia. Disposiciones aplicables a las empresas (I): Acuerdos entre empresas. Decisiones de asociaciones de empresas. Concentraciones. Prácticas concertadas. Alcance de estas acciones. Excepciones.
6. Normas sobre la competencia. Disposiciones aplicables a las empresas (II): Prácticas de abuso dominante.
7. Normas sobre la competencia. Disposiciones aplicables a las empresas (III): Regulación normativa y desarrollo. Obligaciones de los Estados miembros. Cooperación de los Estados miembros.
8. Ayudas de Estado. Prohibición. Excepciones. Papel de las Comisión. Desarrollo reglamentario.

Parte II. El ciudadano como consumidor y usuario de bienes y servicios. Hacia una política de defensa de los intereses de los consumidores.

1. Hacia una política de consumo. Antecedentes. Las organizaciones Europeas de Consumidores.
2. Programas para una política de protección al consumidor. Nuevo impulso.
3. El Acta Única europea y la protección de los consumidores. Los consumidores y la realización del mercado interior.
4. Acciones comunitarias en materia de consumo después del Acta Única. El Tratado de la Unión Europea y los consumidores.
5. Acceso a la justicia. Cláusulas abusivas. Responsabilidad por producto defectuosos. Multipropiedad.
6. Cláusulas desleales. Viajes fort-fait.

6.EQUIPO DOCENTE



7.METODOLOGÍA

Consiste en lograr el conocimiento de las reglas de la competencia empresarial en el mercado de la UE y el papel que juegan las ayudas de Estado, así como la aplicación práctica sobre el comportamiento competencial de las empresas en el mercado. En segundo lugar, el conocimiento de las disposiciones comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores.

Para ello el estudiante dispone de una amplia bibliografía y, sobre todo, con el Centro de Documentación y los enlaces web con las distintas Instituciones comunitarias para hacer un seguimiento del desarrollo de las decisiones que en materia de competencia y defensa de los intereses de los consumidores se producen a nivel de la UE.

También hay que contar con la Tutoría como medio al alcance del estudiante para orientarse en el estudio de esta materia y, en particular, en el análisis de los "casos prácticos" que la Comisión y, en su caso el Tribunal de Justicia, han resuelto en materia de asociaciones o concentraciones de empresa, ayudas de Estado, etc.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Parte I: La competencia empresarial en la UE. Elementos que permiten el correcto funcionamiento del mercado.

GONZÁLEZ ORTEGA, S y ALVAREZ GÓMEZ-PALLETE, J.M^º.: "Derecho comunitario económico: las libertades fundamentales". Coplex. Madrid. 2001

Parte II: El ciudadano como consumidor y usuario de bienes y servicios. Hacia una política de defensa de los intereses de los consumidores.

ESTEBAN DE LA ROSA, F.: "La protección de los consumidores en el mercado interior europeo". Comares. Granada. 2003

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Parte I: La competencia empresarial en la UE. Elementos que permiten el correcto funcionamiento del mercado.

- BAQUERO CRUZ, J.: "Entre competencia y libre circulación: el derecho constitucional económico de la comunidad europea". Civitas. Madrid 2002.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, V y VILLAVILLA MUÑOZ, J. M^º.: "El control de las ayudas de Estado en el derecho europeo". Colex. Madrid. 1999.
- GARCÍA COSO, E.: "La regulación comunitaria de la concentración industrial europea". Tecnos. Madrid. 2001
- Beneyto Pérez, J.M. Tratado de Derecho de la competencia. UE y España. Ed. Bosch 2005.

Parte II: El ciudadano como consumidor y usuario de bienes y servicios. Hacia una política de defensa de los intereses de los consumidores.



- Compendio de Derecho de consumo europeo: legislación, jurisprudencia y doctrina de 25 Estados miembros UE. http://ec.europa.eu/consumers/cons_int/safe_shop/adquis/index_en.htm y <http://www.eu-consumer-law.or/index.html>.
- DUBUISSON, B y HENRY, P.: "Droit de la responsabilité". Lacier. Bruselas. 2004.
- DOMINGUEZ LUELMO, A.: "contratación electrónica y protección de los consumidores: régimen jurídico", en Revista crítica de derecho inmobiliario, nº 660, 2000, pp. 2327-2387.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L.: "Derecho de la información", Dykinson. Madrid, 2001.
- Libro verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea, de 11 de junio de 2002, http://europa.eu.int/comm/off/green/index_es.htm
- Libro verde sobre las comunicaciones comerciales en el mercado interior, de 23 de mayo de 1996, http://europa.eu.int/comm/off/green/index_es.htm
- BADENAS CAMPO, J.M.: "Los litigios transfronterizos: notas al Libro verde sobre acceso de los consumidores a la justicia y solución de litigios en el mercado único europeo", en Revista Estudios sobre Consumo, nº 29, (1994) 39-53.
- BOURGOIGNIE, T.: "Droit et politique communautaires de la consommation: de Roma à Amsterdam". Revue européenne de droit de la consommation, nº 3 (1997) 194-210
- BOURGOIGNIE, T.: "Y a-t-il un futur pour le droit de la consommation et la politique des consommateurs? Oui, répond la Commission européenne". Revue européenne de droit de la consommation, nº 4 (1998) 289-291.
- CHILLON, S.: "Le droit communautaire de la consommation après les traités de Maastricht et d'Amsterdam: un droit émancipé?". Revue européenne de droit de la consommation, nº 4 (1998) 259-275.
- Comisión Europea. Dirección General de protección del consumidor. http://europa.eu.int/comm/consumers/index_es.htm
- GOL, D.: "Pratiques du comerce et protection du consommateur: la nouvelle donne". En Revue Journal des tribunaux. Vol. 126, nº 6286 (2007) 773-780.
- GARCIA RUBIO, Mª P.: "Los riesgos de desarrollo en la responsabilidad por daños causados por los productos defectuosos. Su impacto en el derecho español". Actualidad Civil. Nº 35 (1998) 853-870.
- GHESTIN, J.: "Sécurité des consommateurs et responsabilité du fair des produits défectueux". LGDJ. París. (1987).
- GÓMEZ CALERO, J.: "Responsabilidad civil por productos defectuosos". Dykinson. Madrid. (1996).
- GONZÁLEZ VAQUÉ, L.: "El derecho del consumo en la UE: la problemática planteada por la armonización mínima en las normativas comunitarias relativas a la protección de los consumidores". En Revista Gaceta Jurídica de la UE, nº 233 (2004) 33-48
- GONZÁLEZ VAQUÉ, L.: "La Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales en materia de protección de los consumidores (entre el objetivo de una armonización total y el enfoque de plena armonización)". En Revista Derecho de los Negocios, nº 181 (2005) 5-18
- GONZÁLEZ VAQUÉ, L.: "La responsabilidad civil por productos defectuosos: perspectivas para la aplicación y el desarrollo de la Directiva 85/374/CE", en Revista Estudios sobre Consumo, nº 57 (2001) 59-70
- GONZÁLEZ VAQUÉ, L.: "El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas clarifica algunos conceptos relativos a la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos en el ámbito hospitalario (Directiva 85/374/CEE): la sentencia Veedfald". Gaceta Jurídica de la UE, nº 215 (2001) 105-117.
- GUILLÉN CARAMÉS, J.: "El estatuto jurídico del consumidor: política comunitaria, bases constitucionales y actividad de la administración". Civitas. Madrid. 2002.
- HANDING, C.: "The Unfair Commercial Practices Directive: A Milestone in tehe European Unfair Competition Law?". European Business Law Review. Vol. 16, nº 5 (2005) 1117-1132.
- Instituto Nacional del Consumo. <http://www.consumo-inc.es/home/home.htm>
- LASARTE ALVAREZ, C.: "Manual sobre protección de consumidores y usuarios". Dykinson/Instituto Nacional de Consumo. Madrid, 2º edición, 2005.
- LOIS CABALLÉ, a. i.: "La responsabilidad del fabricante por los defectos de sus productos". Recnos. Madid. 1996.
- LÓPEZ SANTOS, O.: "La directiva sobre prácticas comerciales desleales: antecedentes, descripción y comercio crítico", en Revista Estudios sobre Consumo, nº 75 (2005) 9-23
- MARKOVITS, Y.: "La directive CEE du 25 juillet 1985 sur la responsabilité du fair des produits défectueux" LGDJ. París. 1990
- MASSAGUER FUENTES, J.: "El nuevo derecho contra la competencia desleal: la Directiva 2005/29/CE sobre las prácticas comerciales desleales". Civitas. Madrid. 2006
- REYES LÓPEZ, Mª J.: "seguridad de productos y responsabilidad del fabricante". Editorial Práctica del Derecho. Valencia. 1998.
- RODRÍGUEZ LLAMAS, S.: "Régimen de responsabilidad civil por productos defectuosos". Aranzadi. Pamplona. 1997.



- RUFFIEUX, B.: "Le Nouveau citoyen consommateur: que peut-on en attendre en termes d'efficacité économique", en Revue Sciences de la Société, nº 62 (2004) 93-117.
- TEENREIRO, M.: "Les pratiques commerciales et les contrats: la protection des consommateurs en Europe", en Revue Journal des tribunaux-Droit européen, nº 37 (1997) 49-57.

Enlaces de interés con otros sitios web

- Bibliografía sobre derecho comunitario: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm
- Comisión Europea, documentación: http://europa.eu.int/comm/off/index_es.htm
- Parlamento Europeo: www.europarl.eu.int
- Procedimientos interinstitucionales: Seguimiento de los procedimientos interinstitucionales en el seno de las Comunidades Europeas (BD Prelex): <http://europa.eu.int/prelex/apcnet.cfm?CL=es>
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE): <http://europa.eu.int/cj/fr/index.htm>

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Centro de Documentación Europea UNED.

cde@adm.uned.es

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Los alumnos podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura en sus horas de tutoría.
- Así mismo, podrán dirigir sus consultas por correo electrónico o fax a los profesores
- Igualmente se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Atención a los alumnos:

Lunes de 16.00 a 20.00h

Despacho 3.25 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Fax 91 398 78 21 (envíos a nombre de los dos profesores de la asignatura)

Correo electrónico:

josemariamdc@gmail.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la adquisición de conocimientos en materia de competencia y de protección del consumidor se realizará mediante:

1. Realización de un trabajo de reflexión y aportación personal sobre un tema de los recogidos en la asignatura, a elegir sobre cinco previamente propuesto por el profesor.
2. Realización de un examen que se les remitirá por correo, a realizar en un determinado plazo, del que dará razón el



sello de correos.

La calificación final será la media de la obtenida en las partes, siempre que ambas hayan sido superadas.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2FF4AE5ABCC41A40DE7676E39A9D2C2